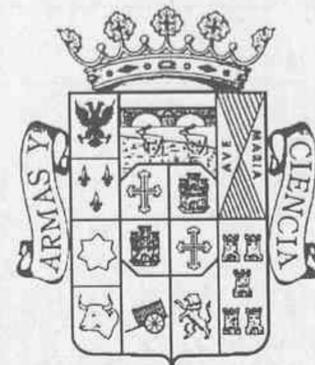


BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Viernes, 14 de agosto de 1998

Núm. 97

Administración Provincial

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

SERVICIO TERRITORIAL DE PALENCIA

Anuncio notificación de trámite de audiencia por paradero desconocido de D. José Alvarez González

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a don José Alvarez González, en el domicilio que consta en el expediente en C/ Estación, s/n., Guardo - 34880-Palencia, como titular de las concesiones del grupo "Antracitas Valdehaya, S. A.", se procede de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la correspondiente inserción en el Boletín Oficial de Castilla y León y la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guardo, del siguiente texto:

"Por la presente le notificamos que con fecha 25 de mayo de 1998, ha sido iniciado expediente de caducidad de las concesiones mineras que se relacionan a continuación, y que se encuentran bajo la titularidad de don José Alvarez González ("Antracitas de Valdehaya, S.A."), todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 109 f) del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R. D. 2.857/1978 de 25 de agosto).

Conforme a lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de quince días para presentar las alegaciones que estimen pertinentes".

Relación de Concesiones de Explotación

- Eduardo, número 2.131.
- José Luis, número 2.184.
- Felipa, número 2.550.
- Pedro José, número 2.645.
- Demasia a Pedro José, número 2.646.
- Carmen, número 2.711.
- Ampliación a Carmen, número 2.722.

Palencia, 25 de junio de 1998. - El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

2593

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

SERVICIO TERRITORIAL DE PALENCIA

ANUNCIO relativo al otorgamiento de la Concesión Directa de Explotación denominada ESTELA, número 3.471, para recursos de la Sección C)

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgada la Concesión Directa de Explotación que a continuación se cita:

Concesión Directa de Explotación número 3.471; Nombre: ESTELA; Mineral: Recursos de la Sección C) (caliza); Superficie: 8 cuadrículas mineras; Término municipal: Pomar de Valdivia; Titular: "Canteras Villallano, S.L.", con domicilio en Villallano, 34815-Palencia; otorgada con fecha 5 de junio de 1998.

VERTICES	LONGITUD	LATITUD
P.P.	4.º 13' 20"	42.º 47' 00"
V-1	4.º 14' 00"	42.º 47' 00"
V-2	4.º 14' 00"	42.º 45' 40"
V-3	4.º 13' 20"	42.º 45' 40"

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 78.2 de la Ley (Ley de Minas 22/1973 de 21 de julio), así como en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Palencia, 24 de junio de 1998. - El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

2594

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Secretaría de Estado de Hacienda

TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Asunto: Se notifica fallo.

Número de referencia: 34/00488/97.

Concepto: Otras reclamaciones.

A N U N C I O

En la reclamación núm. 34100488/97 por el concepto de OTRAS RECLAMACIONES seguida en este Tribunal a instancia de SANCHIZ GOÑI, BEGOÑA se ha dictado en 24-02-1998 resolución, en cuya parte dispositivo dice:

Este Tribunal en Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en primera instancia, acuerda:

Desestimar la presente reclamación, considerando ajustado a derecho el requerimiento impugnado, que deberá ser objeto de cumplimiento en el plazo señalado en el Fundamento Tercero de la presente Resolución.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por no haber sido atendidos los avisos de la Oficina de Correos, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándose que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante este Tribunal dentro de los QUINCE DIAS siguientes a la fecha de la publicación de éste, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.1 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Valladolid, 22 de julio de 1998. - El Abogado del Estado - Secretario, P. D., La Jefa de la Unidad de Procedimientos, María Pilar Montes Serrada.

3072

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en

los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del procedimiento sancionador por infracción leve en materia de prestaciones por desempleo, pudiendo formular las alegaciones que estime convenientes, en el plazo de los quince días siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna Resolución.

- TRABAJADOR: PEDRO LUIS HERNANDEZ LAZARO.

MOTIVO: No renovación de la Demanda de Empleo el 14/4/98.

SANCION: Pérdida de la prestación o subsidio durante un mes.

Palencia, 7 de agosto de 1998. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

3159

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Dirección Provincial, en el domicilio de los interesados y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar las Resoluciones sobre Percepción Indebida de Prestaciones por Desempleo y de Extinción del derecho a las mismas, que se relacionan en el Anexo, debiendo reintegrarlas en el plazo de TREINTA DIAS siguientes a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado de 7 de mayo), a cuyo fin deberá efectuar el ingreso en la Cuenta número 12.295.478 que la DIRECCION PROVINCIAL DEL INEM DE PALENCIA tiene abierta en la Oficina de Caja Postal de Palencia.

Adviértase que podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (R. D. Legislativo 2/95 de 7 de abril) en el plazo de TREINTA DIAS, desde el día de la notificación.

A N E X O

- ♦ Deudor: JAIME J. CALDAS DIAS.
C/. Simón Nieto, 18-4 C.
34005 - Palencia.
Importe: 15.662 pesetas.
- ♦ Deudor: ALBERTO MORALES SANTAMARIA.
C/. Barredo Viejo, 4-2 C.
34003 - Palencia.
Importe: 47.023 pesetas.

Palencia, 7 de agosto de 1998. - El Director Provincial del INEM; Sotero Fernández Pinilla.

3159

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**A N U N C I O**

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se convoca el concurso núm. 35/98 para la adquisición de un local con destino a Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en Aguilar de Campoo (Palencia)

(Publicado en el B. O. E. núm. 188 de fecha 7/8/98)

1. - *Objeto:* Adquisición de un local en Aguilar de Campoo (Palencia), para la instalación de un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

2. - *Presupuesto de licitación:* Venticinco millones ochocientos mil (25.800.000) pesetas.

3. - *Obtención de documentación e información:* En las oficinas de esta Dirección General, calle Padre Damián, 4 y 6, planta 3.ª ala C, 28036 - Madrid; teléfono 91/568 83 00; fax 91/563 05 13 y en la Dirección Provincial de Palencia, calle Miguel Primo de Rivera, s/n., teléfono 979/16 80 00, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

4. - *Lugar de presentación:* Registro General de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, C/. Padre Damián, 4 y 6 de Madrid y en la Dirección Provincial de Palencia, calle Miguel Primo de Rivera, s/n.

5. - *Fecha límite de presentación:* A las trece horas del día 15 de septiembre de 1998.

6. - *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, calle Padre Damián, 4 y 6 de Madrid, a las diez horas del día 9 de octubre de 1998.

7. - *Gastos de anuncios:* Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos otros origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de agosto de 1998.

3135

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****SECRETARIA GENERAL****INFORMACION PUBLICA****JUNTA DE EXPLOTACION DEL PISUERGA Y BAJO DUERO (PALENCIA)****CANON DE REGULACION DEL AÑO 1997**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1 de la Ley 29/85 de 2 de agosto, desarrollado en el artículo 297 y sucesivos del Reglamento del Dominio Público Hidráulico se han calculado las cantidades para obtener el Canon, habiendo resultado los siguientes valores:

TRAMO RIO PISUERGA

REGADIOS	3.003 pts/Ha.
ABASTECIMIENTOS	16.246 pts//seg.
USOS INDUSTRIALES	300 pts/CV.
OTROS USOS INDUSTRIALES	16.246 pts//seg.
I. TERMICAS Y LAVADEROS	751 pts//seg.
PISCIFACTORIAS	450 pts//seg.
MOLINOS	30 pts//seg.

TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

- VILLAMURIEL DE CERRATO, BAÑOS DE CERRATO, REINOSO DE CERRATO, SOTO DE CERRATO, TARIEGO DE CERRATO, HONTORIA DE CERRATO, DUEÑAS, MAGAZ, TORQUEMADA, VILLAMEDIANA DE VALDESALCE, VILLAVIUDAS, CORDOVILLA LA REAL, HERRERA DE PISUERGA, SAN LLORENTE DE LA VEGA, ASTUDILLO, VILLODRE, MELGAR DE YUSO, VALBUENA DE PISUERGA, VILLALACO, OSORNILLO, LANTADILLA, ITERO DE LA VEGA, ALAR DE REY, AGUILAR DE CAMPOO, BARRIO DE SAN PEDRO, POMAR DE VALDIVIA, SALINAS DE PISUERGA, QUINTANALUENGOS, CERVERA DE PISUERGA, SAN MARTIN DE LOS HERREROS, DEHESA DE MONTEJO.

Valladolid, 21 de julio de 1998. - El Director Adjunto, Ramón Pérez-Cecilia Carrera.

2975

Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON****Secretaría de Gobierno. - Burgos**

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 13/07/1998, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de: PALENCIA

- Población: DUEÑAS.
Cargo: TITULAR.
Nombre: JOSE GONZALEZ MEDINA.
- Población: HORNILLOS DE CERRATO.
Cargo: SUSTITUTO.
Nombre: MARIA DE LOS ANGELES TEJIDO MARCOS.
- Población: HUSILLOS.
Cargo: TITULAR.
Nombre: MARIA CRUZ PEREZ CUADRADO.
- Población: PAYO DE OJEDA.
Cargo: TITULAR.
Nombre: FELINO GORDO BASCONES.
- Población: PAYO DE OJEDA.
Cargo: SUSTITUTO.
Nombre: TRINIDAD MERINO BLANCO.
- Población: SALINAS DE PISUERGA.
Cargo: SUSTITUTO.
Nombre: BLANCA ROSA ALVAREZ MARTIN.
- Población: VALLE RETORTILLO.
Cargo: SUSTITUTO.
Nombre: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ.
- Población: VILLAMORONTA.
Cargo: TITULAR.
Nombre: JOSE MANUEL CAMINERO CASAS.

- Población: VILLAMORONTA.
Cargo: SUSTITUTO.
Nombre: MARÍA LUISA BARRIONUEVO LOPEZ.
- Población: VILLAMURIEL DE CERRATO.
Cargo: TITULAR.
Nombre: M.^a ISABEL MORO REINOSO.

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1.^a Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 13 de junio de 1998. - El Secretario de Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

2892

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

Notificación de acuerdo

No habiendo sido posible notificar a D.^a Jesusa Prieto de la Rosa, por resultar desconocida, el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal con fecha 11 de junio de 1998, se procede, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio a efectuar la siguiente notificación:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de junio de 1998, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACION DEL SECTOR 6 DEL S.U.P. DEL P.G.O.U. DE PALENCIA Y RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector 6 del Suelo Urbanizable Programado del Plan General de Ordenación, con las rectificaciones que por causa de las alegaciones presentadas queden incorporadas definitivamente a dicho Proyecto de conformidad con el artículo 110/1.º del Reglamento de Gestión Urbanística.

SEGUNDO. - Resolver las alegaciones presentadas por los siguientes interesados:

Primero. - Estimar parcialmente la alegación formulada por Dña. Felisa Merlo Ortega referente a la tasación de edificación de su propiedad de 118 m.² en ambas plantas más anejo de 20 m.² sobre la base de que el valor de reposición considerado es inferior a los módulos de la realidad constructiva actual fijando un valor final de 2.089.057 ptas. y desestimando el resto de las alegaciones manteniéndose los coeficientes depreciatorios contenidos en la aprobación inicial.

Segundo. - Desestimar en su totalidad la alegación formulada por D. Julio Cuesta Andrés referente a la superficie de la parcela tanto porque en el Acta de la Subasta pública existen manifestación y advertencia de que la parcela no mide 6.000 m.² sino 4.500 m.² aproximadamente, como porque en este expediente

reparcelatorio el art. 103 del Reglamento de Gestión Urbanística hace prevalecer la superficie real frente a la superficie del título de propiedad.

Tercero. - Desestimar en su totalidad la alegación presentada por la representación de la Confederación Hidrográfica del Duero en base a que la sugerencia de un trazado distinto para el vial continuación de la C/. Los Surcos que respete la vivienda del guarda es inviable en la actualidad por ir contra las determinaciones del Plan Parcial del Sector (existe Recurso Contencioso Administrativo núm. 2318/96 pendiente de resolución jurisdiccional), como la alegación referente a la franja del Sistema General de E.L.U.P. de 20 m. de ancho centrado con el eje del canal cubierto ya que existen ordenanzas y protecciones en el propio Plan Parcial y por otra parte el cruce del canal se desarrollará en un Proyecto de Urbanización que garantice técnicamente la estabilidad de la acequia.

Cuarto. - Estimar parcialmente la alegación presentada por don Luis García Germán Polanco en lo que se refiere a las indemnizaciones omitidas considerando una indemnización total por vivienda, naves y cerramientos por un importe total de 10.614.792 ptas., desestimando el resto en base a que no es posible que un Proyecto de Reparcelación altere determinaciones contenidas en el planeamiento general y parcial afectantes a este Sector.

Quinto. - Estimar parcialmente la alegación presentada por Dña. María Paz Muñoz Zapatero que solicita una indemnización por extinción de inmueble de 1.200.000 ptas., sobre la base de que en el documento de aprobación inicial se omitieron algunos datos y elementos de construcción que ahora considerados suponen una valoración de 879.952 ptas.

TERCERO. - Notificar a propietarios e interesados los acuerdos que preceden y publicar la resolución definitiva en la forma prevista en el art. 108 del Reglamento de Gestión Urbanística de conformidad con el art. 111-1.º del propio Reglamento.

CUARTO. - Remitir a la Comisión Provincial de Urbanismo Certificado de la Resolución aprobatorio recaída de conformidad con el art. 111-2.º de Gestión Urbanística".

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos; significándose que contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante la correspondiente Sala de la Jurisdicción del Tribunal Superior de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación. La interposición del recurso Contencioso-Administrativo requerirá comunicación previa a esta Administración Municipal, dirigida al órgano que dictó el acto impugnado. No obstante, puede ejercitar Vd. cualquier otro recurso que estime pertinente. - Palencia, 21 de julio de 1998. - EL SECRETARIO. Fdo. Carlos Aizpuru Busto."

Palencia, 24 de julio de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón. 3152

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 30 de julio de 1998, por el que se convoca concurso para la adjudicación del "SUMINISTRO DE 20 ORDENADORES PERSONALES Y UNO PORTATIL CON DESTINO A DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Número de expediente: 104/98.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: "El suministro de 20 ordenadores personales y uno portátil con destino a dependencias municipales".
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Quince días contados a partir de siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: 5.027.000 pesetas.

5. - *Garantías:*

- Provisional: 100.540 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales habidos entre el anuncio del concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración del mismo, o acto de apertura de plicas.

7. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el B. O. de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - *Apertura de las Ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.
- e) Hora: Doce horas.

9. - *Gastos de anuncios:*

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 5 de agosto de 1998. - El Concejal Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón. 3168

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 30 de julio de 1998, por el que se convoca con-

curso para la contratación del "SERVICIO PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE PINTURA Y DIBUJO Y DE TEATRO EN CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DURANTE EL CURSO ESCOLAR 98/99".

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 94/98.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: "La prestación del Servicio para Actividades Extraescolares de Pintura y Dibujo y de Teatro en Centros de Enseñanza Primaria, durante el Curso Escolar 98/99".
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Duración del contrato: Desde el 19 de octubre de 1998, hasta el 28 de mayo de 1999, debiendo adaptarse al periodo de vacaciones escolares.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: 2.500.000 pesetas para cada actividad (2.100 pesetas/hora), lo que hace un total de 5.000.000 de pesetas.

5. - *Garantías:*

- Provisional: 50.000 pesetas para cada actividad a la que se presente.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

7. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración del concurso o apertura de plicas. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - *Apertura de las Ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.

- d) Fecha: El día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Doce horas.
9. - *Gastos de anuncios:*
- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.
- Palencia, 5 de agosto de 1998. - El Concejal Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3167

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 30 de julio de 1998, por el que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de "PAVIMENTACION DE LA CALLE GENERAL AMOR Y PLAZA ZURRADORES" de esta ciudad.

1. - *Entidad adjudicadora:*
- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 99/98.
2. - *Objeto del contrato:*
- a) Descripción del objeto: La ejecución de las obras de "PAVIMENTACION DE LA CALLE GENERAL AMOR Y PLAZA ZURRADORES", de esta ciudad.
 - b) Lugar de ejecución: Palencia.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: CUATRO (4) MESES.
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. - *Presupuesto base de licitación:*
- Importe total: 24.493.329 pesetas.
5. - *Garantías:*
- Provisional: 489.867 pesetas.
6. - *Obtención de documentación e información:*
- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
 - b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
 - c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
 - d) Teléfono: 71-81-84.
 - e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de los veintiséis días naturales habidos entre el anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración de la misma o acto de apertura de plicas.
7. - *Requisitos específicos del contratista:*
- a) Clasificación: Dentro del Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d) y Grupo I; Subgrupo 1; Categoría a).
8. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*
- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración de la subasta o apertura de plicas. Si el último día

del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación.
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.
9. - *Apertura de las Ofertas:*
- a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - c) Localidad: Palencia.
 - d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.
 - e) Hora: Doce treinta horas.
10. - *Gastos de anuncios:*
- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.
- Palencia, 5 de agosto de 1998. - El Concejal Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3166

BARRUELO DE SANTULLAN

E D I C T O

Informada la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 1997; se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Barruelo de Santullán, 7 de agosto de 1998. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

3165

FRÓMISTA

E D I C T O

Por este Ayuntamiento se ha instado licencia de Actividad Clasificada para PROYECTO EMISARIO Y E. D. A. R., en Frómista, polígono 18, parcela 79, lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 5.1 de la Ley 5/85, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles.

Frómista, 27 de julio de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

3026

GUARDO

E D I C T O

A los efectos previstos en el art. 5.º, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por

término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de actividad clasificada, interesada por D. CARLOS INFANTE VILLAGRA, en representación de la empresa E. S. FRIF, S. L., para la instalación de un "PARQUE DE ALMACENAMIENTO DE GASOLEO", con emplazamiento en la Crta. de Velilla, s/n., de esta localidad de Guardo, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes.

Guardo, 5 de agosto de 1998. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez. 3157

MANCOMUNIDAD "EL CARMEN"

— *Barruelo de Santullán* —

E D I C T O

Aprobado por esta Mancomunidad el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 1998, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, se expone al público por plazo de quince días en la sede de esta Mancomunidad, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el Consejo de la Mancomunidad las personas enumeradas en el art. 151.1 de la citada Ley.

Si no se presentasen reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Barruelo de Santullán, 7 de agosto de 1998. - El Presidente, Alejandro Lamalfa Díaz. 3163

POLENTINOS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 6 de agosto actual, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de maderas en monte de Utilidad Pública de este municipio.

Dicho pliego se expone al público durante ocho días.

Simultáneamente, se anuncia la licitación que se aplazará si hay reclamaciones contra el pliego.

OBJETO: Aprovechamiento de 70 pies de roble maderables con 60 m³ de madera con corteza y 10 pies de roble leñosos con 10 m³ en el monte de Utilidad Pública núm. 116 denominado Allende. El aprovechamiento se localiza en la zona de "El Arroyo de la Dehesa", de acuerdo con los datos específicos en el Acta de señalamiento.

TIPO DE LICITACION: Precio base: 750.000 ptas. y precio índice: 937.500 ptas.

Garantía provisional: 15.000 ptas.

Garantía definitiva: 4 por cien del precio de la adjudicación.

PLAZO APROVECHAMIENTO: Será desde la expedición de la licencia hasta el 31 de diciembre de 1998.

PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro del plazo de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, en sobre cerrado y firmado por el licitador, junto con copia del DNI y recibo de la constitución de la garantía provisional.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., en nombre propio (o en representación que acredita de...) toma parte en la subasta del aprovechamiento de madera en el Monte "Allende" y opta a la misma por la cantidad de... pesetas. Asimismo, declara reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Polentinos.

Lugar, fecha y firma.

APERTURA DE PLICAS: A las trece horas del primer día hábil siguiente, que no sea sábado, al día en que finalice el de presentación de plicas.

Polentinos, 7 de agosto de 1998. - El Alcalde, Basilio Llorente. 3155

POLENTINOS

E D I C T O

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 8 de julio de 1998, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1998, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	1.063.099
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	1.425.000
3	Gastos financieros	7.174
4	Transferencias corrientes	44.027

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	5.960.700
	TOTAL	8.500.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	965.000
2	Impuestos indirectos	500.000
3	Tasas y otros ingresos	136.870
4	Transferencias corrientes	1.746.000
5	Ingresos patrimoniales	400.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	4.752.130
	TOTAL	8.500.000

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación que comprende el puesto de trabajo siguiente:

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad; aprobados junto con el Presupuesto General para 1998

Plaza de funcionario:

1.-Con Habilitación Nacional.

Secretario-Interventor.

Una plaza vacante. - Grupo B.

Nivel complemento destino: 16.

Agrupada con Dehesa de Montejo y Triollo.

El Presupuesto aprobado podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa, según los requisitos, formalidades y causa contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Polentinos, 6 de agosto de 1998. - El Alcalde, Basilio Llorente. 3154

POZA DE LA VEGA

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se indica:

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	3.100.000
2	Impuestos indirectos	340.000
3	Tasas y otros ingresos	1.360.000
4	Transferencias corrientes	5.100.000
5	Ingresos patrimoniales	2.450.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	1.000.000
TOTAL		13.350.000

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	3.520.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	4.310.000
4	Transferencias corrientes	950.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	1.770.000
7	Transferencias de capital	2.750.000
9	Pasivos financieros	50.000
TOTAL		13.350.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Uno. - Secretaria.

Personal laboral:

- Uno. - Convenio INEM Corporaciones Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Poza de la Vega, 29 de julio de 1998. - El Alcalde, Santiago Ibáñez Herrero.

3153

TRIO LLO**E D I C T O**

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 14 de junio de 1998, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1998, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	853.197
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	1.295.000
3	Gastos financieros	9.297
4	Transferencias corrientes	89.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	11.781.506
7	Transferencias de capital	750.000
TOTAL		14.760.000

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	1.810.000
2	Impuestos indirectos	400.000
3	Tasas y otros ingresos	203.675
4	Transferencias corrientes	1.746.000
5	Ingresos patrimoniales	491.970

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	10.108.355
TOTAL		14.760.000

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación que comprende el puesto de trabajo siguiente:

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad; aprobados junto con el Presupuesto General para 1998

Plaza de funcionario:

- 1.-Con Habilitación Nacional.

Secretario-Interventor.

Una plaza vacante. - Grupo B.

Nivel complemento destino: 16.

Agrupada con Dehesa de Montejo y Polentinos.

El Presupuesto aprobado podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa, según los requisitos, formalidades y causa contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Triollo, 27 de julio de 1998. - El Alcalde, Joaquín Sierra.

3156

VENTA DE BAÑOS**E D I C T O**

Transcurrido el plazo de información pública de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 5 de junio de 1998, para general conocimiento se hace público a los efectos legales oportunos, que tal plazo queda ampliado hasta el día 20 de agosto de 1998.

Venta de Baños, 29 de julio de 1998. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

3087

VILLALCAZAR DE SIRGA**E D I C T O**

Aprobado por esta Entidad Local el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1998, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 3/88 de Haciendas Locales, y art. 2.º Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público el expediente completo por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría-Intervención, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento de esta localidad, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en los arts. 151.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos. Si no se produjere reclamación, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Villalcázar de Sirga, 14 de junio de 1998. - La Alcaldesa, María Natividad Marcilla Saldaña.

3084